

La educación ambiental desde la perspectiva de la responsabilidad social empresarial

*The environmental education from the perspective of the
managerial social responsibility*

MSc. Segundo Javier Reyes-Solórzano, javierreyes79@hotmail.com

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador

Resumen

En las últimas dos décadas la preocupación por el medio ambiente en el contexto organizacional ha sido creciente exigiendo que las empresas respeten el entorno en pos de un desarrollo sostenible, ello adquiere especial relevancia con la Responsabilidad Social Empresarial, donde los aspectos económicos, sociales y ambientales se constituyen en síntesis de los valores ecológicos organizacionales. Esta realidad impone una necesidad y un reto: la educación ambiental, elemento que no solo guiará la capacitación en la empresa sino que deberá proyectar sus actividades hacia la comunidad para dinamizar la vida cotidiana en la solución de los problemas medioambientales comunes. Por ello el vínculo empresa-comunidad debe propiciar la integración de los propósitos educativos de cada uno hacia la adaptación y ajuste de la problemática ambiental, al tiempo que también promueva las potencialidades para cambiar y transformar creativamente el entorno.

Palabras clave: educación ambiental, responsabilidad social empresarial, medio ambiente.

Abstract

In the last two decades the concern for the environment in the organizational context has been growing demanding that the companies respect the environment for a sustainable development, this acquires it special relevance with the Managerial Social Responsibility, where the economic, social and environmental aspects are constituted in synthesis of the organizational ecological values. This reality imposes a necessity and a challenge: the environmental education, element that not alone it will guide the training in the company but rather it will project their activities toward the community for the solution of the environmental problems. For this, the relationship of the company and the community should propitiate the integration of the educational purposes of each one toward the adaptation and adjustment of the environmental problem, at the time that also promotes the potentialities to change and to transform the environment creatively.

Key words: environmental education, managerial social responsibility, environment.

Introducción

Hace años la excelencia ecológica de las empresas era un valor intangible de difícil percepción por parte de los consumidores (López, 2002). Así la preocupación por el medio ambiente ha sido creciente y se demanda cada vez más que las empresas respeten el entorno en el que desarrollan su actividad.

López (2002) plantea que a su vez, la competencia entre empresas ejerce sobre éstas una presión cada vez más fuerte, de ahí, que la gestión de los impactos sociales, éticos y ambientales asociados a la actuación de las empresas se está convirtiendo en un verdadero imperativo, de manera que la imagen ambiental de una compañía es un valor o una carga que evalúan inversores, aseguradoras, clientes, proveedores y consumidores en general.

Montoya y Martínez (2012) en su artículo “RSE: Una respuesta ética ante los desafíos globales” plantean un análisis de diferentes modelos de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que ofrece un panorama general desde múltiples perspectivas, y se encuentra un denominador común en la relación de los aspectos económicos, sociales y ambientales.

A criterio de esta investigación la triada: económico-social-ambiental, es una regularidad dentro del sistema epistemológico de la RSE; de ahí que este concepto sea un proceso que se basa en la competitividad de las empresas, el compromiso social y el respeto al medio ambiente.

En consonancia con este planteamiento Mendoza (2013) plantea que los límites de los recursos naturales sugieren reglas básicas, para asegurar la sustentabilidad ambiental y es así como lo sustentable debe buscar el equilibrio entre lo económico, lo ecológico y lo social llamado el “triángulo mágico de la sustentabilidad” es en este contexto que surge la necesidad de reforzar los valores que incentiven nuevas conductas y actitudes de los habitantes de este planeta.

Para que las empresas sean socialmente responsables deben alinear su cultura organizacional con su sistema de gestión ambiental. Así las empresas deben gestionar sus riesgos ambientales y sociales a lo largo de su cadena de valor tanto por el riesgo que implica para su reputación como por la amenaza de no obtener los bienes y servicios en las condiciones óptimas para llevar a cabo sus operaciones habituales.

La nueva significación de la empresa en nuestras sociedades está obligando a introducir cambios en esa lógica de funcionamiento. Hoy es necesario tomar en consideración,

cuando menos, cuatro dimensiones fundamentales: la económica, la laboral, la ambiental y la de la comunidad (Vives y Peinado-Vara, 2011).

Vives y Peinado-Vara (2011) plantean que uno de los fenómenos más destacados en los últimos decenios ha sido que el mundo empresarial se ha percatado de que la sostenibilidad social y ambiental no son aspectos adicionales, separables, de la vida de la empresa, sino que son condición necesaria para asegurar la sostenibilidad económica, lo cual se garantiza con la educación ambiental. La empresa es, en esencia, un auténtico factor de progreso en la educación ambiental, toda vez que pueda desplegar una formación de competencias relacionadas con el aspecto eco-ambiental organizacional.

El concepto Educación Ambiental ha evolucionado, en la misma medida que el de Medio Ambiente; en un inicio tuvo un enfoque naturalista.

A partir de las influencias ejercidas por acontecimientos relacionados con la problemática ambiental, se propició una nueva concepción de la Educación Ambiental que va desde un enfoque conservacionista en la década del 70 del siglo XX, pasa a un enfoque de protección del Medio Ambiente durante los años 80, hasta llegar en la década del 90 a una concepción de la Educación Ambiental para el desarrollo sostenible (Parada, 2007).

El término “Educación Ambiental” utilizado por primera vez en Estocolmo 1972 durante la conferencia mundial sobre el medio ambiente, proporciona una ruta a los congresos realizados en América Latina después de la Conferencia de Río en 1992, la cual sirvió para dar inicio en Latinoamérica, al desarrollo de la Educación Ambiental.

El concepto de educación ambiental no es estático, evoluciona de forma paralela a como lo hace la idea de medio ambiente y la percepción que se tiene, dándosele la preponderancia como el medio más efectivo para sensibilizar a individuos y colectivos hacia la transformación de una cultura y la necesidad de preservar el medio natural, desde una óptica social, política, económica, ética, jurídica y cultural” (Rodríguez y García, 2005, p. 50; citados en Correa, Cortés y Tapia, 2016).

Por su parte Castillo y Zambrano (2010) realizan una investigación relacionada con la evolución de la Educación Ambiental a partir de la década de los años 70, donde afirman que “la educación ambiental mantiene una dualidad epistemológica, que se manifiesta en dos tendencias; la moderna del positivismo, determinista y conductista de La Ecología Profunda y el paradigma emergente reconstructivista de la postmodernidad llamada Ambientalismo Humanista”; en cada uno se manifiesta una particular manera de relacionarse el hombre, la producción y el ambiente.

La Educación Ambiental se fundamenta en la interdisciplinaridad y transdisciplinaridad dentro del **enfoque sistémico**; el neoambientalismo educativo se sustenta en la teoría del desarrollo sustentable y en la toma de decisiones que frenen el impacto sobre el medio y la cuenta regresiva a un colapso climático global (Peñaloza, 2016).

La sustentabilidad según Leff (2002, citado en Peñaloza, 2016) se enraíza en las bases ecológicas, y se despliega en el espacio social donde los actores sociales ejercen su poder de control de la degradación ambiental y esta sustentabilidad, ello destaca la importancia de tener en cuenta el imaginario social sobre el desarrollo sostenible toda vez que se requiere de una apropiación ecológica y ambiental del mismo.

Desarrollo

Aunque en la literatura científica el concepto de educación ambiental está más relacionado con el ámbito escolar, este proceso no solo es privativo de las escuelas, el mismo se ha extendido a todos los sectores humanos que de una forma u otra tienen un impacto en el medio ambiente (grupos, comunidades, empresas).

De manera específica por ser el sector industrial uno de los que más impacta al medio ambiente son disímiles los trabajos relacionados con la gestión ambiental en este contexto, muchos de los cuales reconocen el papel central que juega la educación ambiental en este proceso.

Tal como plantean Camacho y Lancheros (2008), la educación ambiental es un elemento clave para la implementación efectiva de un sistema de gestión ambiental. De acuerdo con estos autores y coherente con nuestros presupuestos epistemológicos, la educación ambiental requiere dos soportes fundamentales para lograr sus objetivos: **la investigación y la participación.**

En este estudio se demostró que las instituciones participantes destacaron la importancia de la conservación del medio ambiente y de desarrollar programas que permitan establecer vínculos entre la industria y la academia, para así apoyar y retroalimentar la investigación en aspectos que favorezcan el desarrollo de programas en gestión y educación ambiental.

La Educación Ambiental como proceso educativo permanente para toda la sociedad surge como vía para solucionar los problemas ambientales que se comenzaron a manifestar debido a la inadecuada relación sociedad-naturaleza.

Se plantea que con la aparición y la proliferación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, se hacen necesarios nuevos conceptos y enfoques para la educación ambiental y la sensibilización del público al respecto. En la mayoría de los acuerdos estos aspectos se consideran un componente fundamental de sus programas de comunicación y divulgación y, por tanto, se habla de “comunicación, educación y sensibilización” (Dossier, 2013).

La educación ambiental constituye igualmente un instrumento sumamente útil para conocer los procesos y fenómenos naturales, sociales y la interrelación que existe entre ellos. En el ámbito empresarial la gestión tecnológica medioambiental ofrece ventajas competitivas para impulsar el desarrollo socioeconómico; la idea de una educación para el desarrollo sostenible surgió como una nueva corriente durante el periodo posterior a la Conferencia de Río en 1992.

La educación ambiental apunta a crear un mundo que es más equitativo y participativo, se preocupa más por los demás, respeta en mayor medida los derechos humanos y es más consciente de la necesidad de conservar el patrimonio cultural, social, humano y ecológico. En resumen, se trata de un mundo más justo, democrático y pacífico, con un medio ambiente equilibrado (Dossier, 2013). Por ello una de las bases teóricas de esta investigación se constituye en el proceso de Educación Ambiental en las Empresas.

Para Bedoy (s.a) mediante la educación se busca la formación de seres activos en la solución de los problemas, se demandan cambios de pensamiento y de conducta, se intenta formar hombres y mujeres diferentes. En la época actual, la educación también representa una alternativa ante la realidad ambiental, porque se considera que se debe educar oportunamente a la población acerca del peligro que representa continuar deteriorando el ambiente.

La educación ambiental se ha concebido como una estrategia para proporcionar nuevas maneras de generar en las personas y en las sociedades humanas cambios significativos de comportamiento y resignificación de valores, al mismo tiempo propiciar y facilitar mecanismos de adquisición de habilidades intelectuales y físicas, al promover la participación activa y decidida de los individuos de manera permanente (Bedoy, s.a).

En este sentido una de las categorías centrales para este estudio lo constituye la **educación para la gestión ambiental**, entendida no solo como el conjunto de los elementos pedagógicos formales que hacen referencia a los recursos naturales, sino como una

adecuación pedagógica que logre cambiar las actitudes de la población hacia el entorno que las circunda (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, 1994).

Se significa entonces la **educación para la gestión ambiental empresarial** como la interconexión de los aspectos formativos y antrópicos que propician una conciencia ecológica sobre la base de competencias eco-ambientales como resultado de la formación ambiental en la empresa.

Tal como plantea un texto de la UNESCO “La educación sí importa porque ayuda a garantizar la sostenibilidad ambiental. La educación ayuda a las personas a tomar decisiones para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las próximas generaciones. La educación para el desarrollo sostenible es fundamental para cambiar valores, actitudes y conductas” (UNESCO 2010; citado en Montoya, 2012).

Montoya (2012) plantea que las propuestas educativas ambientales para la sostenibilidad mantendrá un proceso de toma de decisiones a través de etapas, tanto en su fase de formulación como de ejecución, hasta encontrar un plan congruente para el desarrollo de la Educación Ambiental.

Lo anterior convoca a repensar los procesos de participación en la toma de decisiones, sosteniendo que la gestión ambiental y las estrategias que se generen al respecto tengan un impacto significativo desde la construcción colectiva, mediante mecanismos participativos de diseño, ejecución y evaluación.

De esta manera la educación ambiental debe ser organizada en torno a la necesidad de lograr la unidad estratégica y de procedimiento entre las figuras educativas en la empresa.

Se trata de un proceso educativo para la formación ambiental que genere una participación organizacional de los actores sociales en la empresa que los eleve al rango de protagonistas de su propio desarrollo, al tiempo que se constituya en vía fundamental para el proceso de transformación organizacional, en la misma medida en que los prepara en y para la vida.

Esta formación debe estar condicionada por la igualdad de derechos y deberes en las acciones en las que se integran los trabajadores de manera que las tareas en las que articulan sus aprendizajes que promueven el desarrollo humano, sean asumidas con un alto nivel de significación social. En la formación ambiental la relación de los diferentes subsistemas de la organización deben encaminarse a la búsqueda constante de formas

organizativas de participación, como medios de actividad social y alternativa de desarrollo para el ser humano.

Desde el punto de vista organizacional la tarea clave de la educación ambiental de los trabajadores consiste en prepararlos para la participación social, de prepararlos en la vida. En la medida que participan en las actividades fundamentales de su trabajo, ponen en ejercicio las herramientas de acceso a sus derechos y afirman su condición de sujetos de derecho en el terreno, social y cultural.

Concebir una empresa orientada hacia la vida implica la ruptura con la imagen tradicional de las organizaciones laborales que esperan que sean otros los que vengan a resolverles sus problemas para dar paso a la empresa actual como espacio abierto a la co-participación hacia dentro y con la sociedad en general. Se necesita dar una respuesta cada vez más integral a la educación de los sujetos, teniendo en cuenta estos espacios de desarrollo organizacional.

Es necesario promover en la empresa la adquisición de competencias éticas que preparen a los sujetos para convivir y participar, consciente y críticamente en la propia organización, como espacio heterogéneo caracterizado por su asentamiento en un territorio determinado, compartido entre todos sus miembros, donde tiene lugar y se identifican de un modo específico las interacciones e influencias en torno a la satisfacción de intereses y necesidades de la vida cotidiana.

La educación ambiental organizacional se desarrolla desde las organizaciones laborales, en particular desde los presupuestos de la empresa como escuela, como espacio de acción, pero a la vez como espacio de formación (Deroncele, 2017).

Así los estudios de la función social de la escuela, la cual está situada en la formación de los escolares y en general de los miembros de la comunidad en la que está enclavada, han enfatizado en la responsabilidad de la misma como institución educativa que debe preparar para la vida a la vez que potenciar en él capacidades para transformarla; en este sentido se promueve la formación eco-ambiental desde el propio contexto organizacional, como espacio formativo con un rol socio-ambiental donde los sujetos aprenden conocimientos y habilidades necesarias para vivir en una comunidad ética y responsable.

Se debe promover desde estrategias organizacionales el compromiso de la organización con respecto al medio ambiente, promoviendo la sensibilidad, el respeto, la democracia, la justicia, es decir, propiciar valores, actitudes y normas de convivencia; se deduce de

aquí, que la organización debe educar a los trabajadores, capaces de sensibilizarse con los problemas cotidianos medioambientales.

De ahí que estamos considerando al contexto organizacional como un espacio de constitución del ser humano, siendo un ámbito privilegiado para aprender la dinámica y la relación con el medio ambiente.

El presente estudio asume las bases pedagógicas del proceso de relación escuela comunidad, de ahí, la necesidad de construir en las organizaciones laborales contextos formativos que exigen un nuevo orden a lo formativo de ajustarse, no a un currículo “cerrado”, “cierto”, “recibido” y “definitivo” y sí a un currículo “flexible”, “reflexivo”, “problémico” y “procesal” (Suárez y Verdecia, 2006). Esta relación dinámica entre la organización laboral y la comunidad es la que da sentido al proceso de formación ambiental de los trabajadores teniendo como base las acciones desarrolladas desde la capacitación empresarial.

La capacitación empresarial debe proyectar sus actividades desde la propia organización, hacia la comunidad y dinamizar la vida cotidiana, de manera que la comunidad en general comprenda la necesidad de apelar a la empresa en la solución de los problemas medioambientales, que presente.

El vínculo organización laboral y la comunidad en la educación ambiental conduce a considerar el hecho de que la propia organización prepara al individuo para la vida social futura pero debe hacerlo desde el presente, se debe aprender a participar, participando, aprendiendo a ser crítico, reflexivo y protagónico, desde una implicación consciente de la educación presente.

El vínculo organización laboral-comunidad debe propiciar la integración de los propósitos educativos de cada uno hacia la adaptación y ajuste de la problemática ambiental, al tiempo que también promueva las potencialidades para cambiar y transformar creativamente el entorno. La empresa es, en esencia un auténtico factor de progreso en la educación ambiental, toda vez que pueda desplegar una formación de competencias relacionadas con el aspecto eco-ambiental.

La problemática de los valores ambientales que se comprometen en la formación de un ser humano resultan significativas (Osorio, 1995, Schmelkes, 1999; Álvarez, 199; Álvarez, 1999; Anaut, 2000; citados por Suárez y Verdecia, 2006) se destaca el papel de

los valores para mejorar la calidad de las interacciones de los individuos y los grupos, el mejoramiento de los procesos participativos.

Es una concepción que asume el proceso que promueve la educación ambiental como una formación en valores. La formación ambiental sustentada en un enfoque axiológico como un proceso que favorece el desarrollo organizacional y humano, sobre la base de competencias éticas. Por otra parte, supone la conformación de un clima de confianza en los diferentes ámbitos formativos (escuela, familia, comunidad, empresa) dentro de los cuales pueda promoverse la libertad de expresión y la posibilidad de debatir las situaciones socioculturales cotidianas relacionadas con los valores ambientales los cuales se asumen desde la vivencia fruto de su ejercitación.

En tal sentido, se reconocen como aspectos sustanciales de una formación en valores, el desarrollo de un comportamiento responsable ante el ambiente, la formación de una conciencia ecológica, el respeto a la diversidad. Se deduce de estas consideraciones que la formación ambiental del sujeto no puede reducirse al aprendizaje de los contenidos valorativos, antes bien, se trata de vivir una experiencia conjunta en la que todos se sientan implicados en un proceso valorativo que fundamente un comportamiento pertinente con el propósito de la formación (Suárez y Verdecia, 2016).

El resultado de la formación ambiental se concreta en la competencia de gestión eco-ambiental (Pons y Deroncele, 2014), lo cual nos indica que se debe trascender hacia una perspectiva ecológica en las empresas (Deroncele y López, 2017), de acuerdo con el principio del mínimo triple carácter que fundamenta la relación entre lo económico, la salud, lo formativo y lo ecológico (López, 2013).

A través de la actividad práctica que se debe potenciar un proceso educativo permanente para lograr la Educación Ambiental de la sociedad, entre otras cosas, para alcanzar en los individuos una posición ético-ambiental antropocéntrica racional; es decir, hombres con responsabilidad moral y legal de proteger y respetar el resto de los elementos no solo de la biodiversidad, sino de toda la naturaleza, dentro de los límites que implica la satisfacción de las necesidades racionales humanas (Roque, 2003; Aguilera, 2009). Desde esta posición, la educación ambiental en la empresa como fenómeno social que se relaciona con el medio ambiente, es la clave para renovar los valores ambientales y las relaciones antrópicas de la empresa.

Para ello se debe implementar un sistema de influencias, en las que participa toda la empresa con el objetivo de asegurar la asimilación y reproducción de toda la herencia

cultural anterior, de manera que ello presupone la apropiación por el sujeto de los contenidos de la cultura organizacional, entre los que figuran los relacionados con el Medio Ambiente (Blanco, 2001) lo cual llevado al ámbito empresarial se concreta en el desempeño ético ambiental como dimensión del comportamiento organizacional.

Este análisis conduce a concebir la educación ambiental como la vía para el abordaje y solución de la problemática ambiental actual y futura; por su parte, tiene importancia y prioridad, porque si el hombre no adquiere, desarrolla y manifiesta conciencia, en lo concerniente a los problemas ecológicos, no será capaz de preverlos y solucionarlos, ni proteger el medio ambiente (Valdés, 1995; citado en Deroncele, 2013).

La Educación Ambiental se constituye en el resultado de la articulación de las diversas disciplinas y expresiones educativas que facilita la percepción integrada del Medio Ambiente; ello revela la importancia de lo interdisciplinar; de ahí que siendo los problemas ambientales tan complejos y plurideterminados, el éxito de la gestión ambiental para minimizarlos o prevenirlos radica en concebir en la empresa una educación ambiental que reconozca la interrelación entre las diferentes disciplinas que allí se desempeñan (economía, ingeniería industrial, comunicación, etc.).

Por su parte Novo (2006) define la educación ambiental como una nueva visión para sustituir y revisar la concepción humana en relación con el medio ambiente, así como los puntos de vista que han influido sobre ellas ubicada en una nueva visión denominada ambientalista.

Muchas definiciones en la literatura están dirigidas a las acciones gubernamentales, legales y del Estado, sin embargo, ello debe complementarse un mayor acento en el comportamiento humano en relación con el Medio Ambiente.

Acorde con esto plantea Mc Pherson (2004) que la educación ambiental es un proceso permanente y contextual encaminado a despertar la necesidad de universalizar la ética humana e inducir a los individuos a adoptar aptitudes y comportamientos responsables con el Medio Ambiente, (...) todo lo cual implica adquirir conciencia y actuar.

Por otra parte, Torres (1996) y Roque (2003) conciben este proceso como una dimensión del proceso de formación del individuo, donde, como elemento importante insisten en involucrar a todos los agentes educativos, es decir, familia, comunidad, instituciones y empresas. Roque (2003) sostiene, además, que la adquisición de conocimientos,

habilidades, hábitos, actitudes y valores son elementos básicos de una Educación Ambiental.

Conclusiones

- 1. El análisis de las definiciones anteriores, revela que la Educación Ambiental debe responder a las demandas de la comunidad y la empresa, debe ser participativa y como proceso formativo debe desarrollar una función orientadora y reguladora del comportamiento organizacional.*
- 2. La Educación ambiental debe estar alineada con la gestión empresarial y esta a su vez con la Responsabilidad Social Empresarial, siendo esta triada un sistema que garantiza la eco-eficiencia, la sostenibilidad y el desarrollo organizacional y social.*
- 3. Se considera necesaria la orientación de la Educación Ambiental hacia la sostenibilidad eco- ambiental organizacional, teniendo en cuenta la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de la sociedad, lo cual constituye una arista del desarrollo sostenible.*
- 4. Se conceptualiza entonces para la presente investigación a la educación ambiental desde la RSE como una dimensión del proceso formativo en general, que debe dotar al sujeto organizacional de competencias eco-ambientales, en función de un desempeño ambiental ético en pos de un desarrollo sostenible.*

Referencias bibliográficas

1. Aguilera, A. L. (2009). *La educación ambiental de los profesionales en formación de la carrera licenciatura en educación especialidad mecánica*. (Tesis de doctorado). ISP “José de la Luz Caballero”, Holguín, Cuba.
2. Bedoy, V. (s.a). *La historia de la educación ambiental: reflexiones pedagógicas*. Recuperado de http://www.quadernsdigitals.net/datos/hemeroteca/r_24/nr_284/a_3672/3672.html
3. Blanco, A. (2001). *Introducción al estudio de la sociología*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
4. Camacho, J. E.; Lancheros, A. G. (2008). *La creación y uso de programas de educación ambiental es un elemento clave para la implementación efectiva de un sistema de gestión ambiental*. Recuperado de http://www.unicolmayor.edu.co/invest_nova/NOVA/NOVA9_ART6_AMBIEN.pdf
5. Castillo, M.; Zambrano, D. (2010). *Tendencias Modernas y Postmodernas de la Educación Ambiental*. Recuperado de www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317...
6. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. (1994). *Educación para la gestión ambiental*. Bogotá: CAR.
7. Correa, Z.; Cortés, F.; Tapia, Y. M. (2016). *La gestión del conocimiento como estrategia de fortalecimiento al documento política nacional de educación ambiental*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

8. Deroncele, A. (2013). *Gestión del clima organizacional desde la indagación apreciativa. Una vivencia de cambio positivo*. Memorias del VII Encuentro de Jóvenes Investigadores BTJ Ciencias Sociales 2013. ISBN: 978-959-207-484-2.
9. Deroncele, A. (2017). Dinámica de la intervención psicosocial en el contexto organizacional. En Santana, Y. (2017). *Herramientas para la Intervención Psicosocial en el Desarrollo Humano en el Oriente Cubano, desde una Perspectiva Integradora*. Alemania: Editorial GRIN. Recuperado en <http://www.grin.com/es/e-book/372153/herramientas-para-la-intervencion-psicosocial-en-el-desarrollo-humano-en>
10. Deroncele, A.; López, R. (2017). EL TRABAJO: entre necesidad material y proyecto de vida. En Colectivo de Autores. (2017). *Estudios del trabajo*. La Habana: CEDEM. Universidad de La Habana, Cuba, pp. 80-105.
11. DOSSIER. (2013). *La educación ambiental: pilar de un desarrollo sostenible*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001321/132190s.pdf>
12. López, L. (2002). La empresa, el medio ambiente y la responsabilidad social. *Revista Galega de Economía*, 11(2), pp. 1-5. Recuperado de http://www.usc.es/econo/RGE/Vol%2011_2/Castelan/op4.pdf
13. López, R. (2013). *Principio del mínimo triple carácter. La medida psicológica*. Archivo de la Universidad de Oriente.
14. Mc Pherson, M. (2004). La dimensión ambiental en la formación inicial del docente en Cuba. Estrategia para su incorporación. (Tesis de doctorado). ISP. "Enrique José Varona", La Habana, Cuba.
15. Mendoza, J. (2013). *Desarrollo de valores ecológicos y ambientales en dirigentes y empleados de la MIPYME y de la Empresa Familiar, alineados con su desarrollo sustentable y su responsabilidad social*. Recuperado de <http://132.248.9.34/hevila/Panoramaadministrativo/2013/vol7/no13/6.pdf>
16. Montoya, B. E.; Martínez, P. (2012). *Responsabilidad Social Empresarial: Una respuesta ética ante los desafíos globales*. Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/kas_37565-1522-4-30.pdf?140425034037
17. Montoya, J. M. (2012). *Plan de educación ambiental para el desarrollo sostenible. Hermanos de las Escuelas Cristianas. Vía Aurelia 476. 00165 Roma, Italia*. Recuperado de http://www.lasalle.org/wp-content/uploads/2012/03/Cahier46_spa_web.pdf
18. Novo, M. (2006). *Educación y Medio Ambiente*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
19. Parada, A. (2007). *Estrategia educativa para la formación de actitudes ambientales en los alumnos de secundaria básica*. (Tesis de doctorado). Instituto Superior Pedagógico "Frank País García", Santiago de Cuba, Cuba.
20. Peñaloza, J. A. (2016). *Educación ambiental en experiencias urbanas: Representaciones sociales de un sujeto ambiental en el escenario de una ciudad verde*. (Tesis de doctorado). República Bolivariana de Venezuela: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
21. Pons, M.; Deroncele, A. (2014). *Potenciación de la competencia de gestión medioambiental*. Gabinete Metodológico. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Oriente, Cuba.
22. Roque, M. (2003). *Estrategia educativa para la formación de la cultura ambiental de los profesionales cubanos de nivel superior, orientada al desarrollo sostenible*. (Tesis de doctorado) ISP, La Habana, Cuba.
23. Suárez, C.; Verdecia, A. (2006). *Manual de trabajo para promotores de la Educación Ambiental en la comunidad*. Centro De Estudios Cuba-Caribe "José Antonio Portuondo". Universidad De Oriente, Cuba.
24. Torres, E. (1996). *Raíces ético-estética del comportamiento ambiental valioso*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
25. Vives, A.; Peinado-Vara, E. (2011). *La responsabilidad social de la empresa en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo.